



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia

ANEXO I: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A.4. AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES DEL II PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1. PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES: 60 puntos

Puntuación obtenida en convocatorias resueltas de los programas de incorporación de doctores: Programa Ramón y Cajal, Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, Marie Curie's European Reintegration Grants (ERGs), Marie Curie's International Reintegration Grants (IRGs), Starting Grants u otras convocatorias competitivas de incorporación de doctores.

2. APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICA: 25 puntos

3. ESTANCIAS CENTROS DE INVESTIGACIÓN-ACTIVIDAD DE COLABORACIÓN RELEVANTE CON GRUPOS DE OTRAS INSTITUCIONES EXTRANJERAS O ESPAÑOLAS: 10 puntos

4. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA: 5 puntos

*Será necesario superar el umbral mínimo de 50 puntos.